SOLICITUD DE OFERTA: N.° RFP/COLBOIADMIN/LIC/2018/007
PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA CAMPAÑA SOMOS PANAS COLOMBIA

PREGUNTAS Y RESPESTAS

	PREGUNTAS	**RESPUESTAS**
1	De acuerdo al numeral 2.5.2 de los términos de referencia, la Entidad establece que se asignará un puntaje por concepto de experiencia de la agencia y equipo de trabajo, sin embargo no se menciona mínimos ni máximos que garanticen una evaluación objetiva entre las diferentes propuestas presentadas. Que experiencia previa buscan que tuviera la agencia y que tanta experiencia debería tener el equipo de trabajo? Como será evaluado en personal?	Sobre "Experiencia previa al objeto del contrato". Se entiende por esto la experiencia de la agencia en manejo de campañas con temáticas sociales y los resultados que tales campañas alcanzaron. La experiencia previa tiene un porcentaje máximo del 10% sobre el 70% que conforma la evaluación técnica. Sobre "Personal", se asignará una valoración de máximo 15% con base en la evaluación de todo el equipo de trabajo propuesto por el proponente, teniendo en cuenta: - Pertinencia de los roles del equipo. - Experiencia en el área específica de cada miembro del equipo. - Experiencia del ejecutivo de cuenta, que coordine el equipo de trabajo. La experiencia del personal de trabajo tiene un porcentaje máximo del 15% sobre el 70% que conforma la evaluación técnica. Pueden ver más detalles sobre la manera de evaluación en la tabla de evaluación adjunta a este documento.
2	Solicitamos aclarar si la documentación soporte de la propuesta a presentar se debe allegar exclusivamente en papelería de la agencia, o se pueden usar otro tipo de formatos (Word, Power Point, pdf, etc.)	No, no es necesario utilizar papelería exclusiva de la agencia pero si debe ser entregado físicamente en las oficinas del ACNUR en Bogotá en la Calle 71 No. 12-25 Barrio Quinta Camacho. El sobre debe venir claramente marcado para poder identificar su compañía. Por favor consultar la sección 2.6 de la solicitud de oferta.
3	Solicitamos aclarar si el anexo E al cual hace referencia el numeral 2.9 es el mismo anexo B publicado en la página del proceso, dado que éste último es el que hace referencia a las condiciones generales de los contratos celebrados con ACNUR	Sí, pero para evitar confusiones volvemos a enviar las condiciones generales de los contratos celebrados con ACNUR (adjunto)

4	El numeral 2.4.2 de los términos de condiciones establece que el pago se realizará en un término de 30 días contados a partir de la aceptación de la factura emitida por el futuro contratista, sin embargo en dicho aparte no se informa con que periodicidad se debe presentar la correspondiente facturación, por lo cual es importante que ACNUR aclare si la facturación se realizará con cortes mensuales o por el contrario ya tiene definido un número de pagos exactos para la ejecución del proyecto.	La periodicidad de pagos va a depender del plan de trabajo que se determinara entre ACNUR y el seleccionado proveedor durante la negociación del contrato.
5	En el cuadro descrito en el numeral 2.5.2 de los términos del proceso se incluyó como factor ponderable la asignación del 5% de la calificación a los oferentes que acrediten "documentación adecuada", no obstante no es claro a que se refiere la Entidad con dicha frase, dado que la misma es genérica y puede interpretarse de distintas formas, por lo cual solicitamos se nos aclare las condiciones para la asignación de dicho puntaje.	Se refiere a la entrega completa de los documentos solicitados en los Términos de Referencia y a los documentos especificados en la sección 2.4.1 y los documentos administrativos comunes como los son: RUT, Cámara de Comercio, Certificado Bancario y cedula del representante legal. Pueden ver más detalles sobre la manera de evaluación en la tabla de evaluación adjunta a este documento en la pestaña 1.
6	¿En la calificación de la experiencia se contabiliza también la experiencia individual de los miembros que harán parte de los equipos?	Si
7	¿Dónde podemos consultar el Anexo E al que se hace referencia en la Solicitud de Oferta?	Esta hace referencia a las condiciones generales de los contratos celebrados con ACNUR. Este documento se envió como Anexo B. De igual forma se adjunta en este documento.
8	¿Dentro de la propuesta se deben incluir los rubros correspondientes a los personajes - influenciadores que son o serán imagen de la campaña?	Para el trabajo con influenciadores se garantiza unos rubros para los costos logísticos que impliquen las acciones con ellos. No se considera pago directo a influenciadores. En todo caso, si la agencia proponente quiere hacer una propuesta distinta en este sentido, favor especificar bien las acciones y rubros.
9	¿Está definido en cuáles o en cuántas ciudades deben estar los corresponsales para apoyar la creación de contenidos?	Sí, en las ciudades objetivo: Costa, Bogotá y Frontera, pero podrían ajustarse de acuerdo a las necesidades y dinámicas de la campaña.

10	Para los talleres, ¿los costos logísticos de traslado (transporte - viáticos) deben incluirse en la propuesta?	Sí se deben incluir los gastos de traslado del/de los tallerista(s) por cada uno de los 15 talleres. El proveedor debería además incluir en su propuesta el desglose del costo total de cada taller (refiriéndose al costo del salón, costo de alimentación por persona, remuneración al tallerista, etc.)
11	¿Cuáles son los KPI con los que quieren medir el éxito de la estrategia?	Es el oferente que debe proponer los KPI que aplicaran. Se hace referencia a la tabla de evaluación adjunta a este documento.
12	¿Alcance, visitas, interacciones, registros?	La idea es que la agencia proponga unos KPI. Los KPI que propongan las agencias van a permitir ver qué agencia propone más alcance que otra. Se convierte en sí mismo en un factor de comparación. Los KPI son las metas mínimas con las que se compromete la agencia.
13	¿Sobre qué plataforma está construido el sitio web?	Está construido en Word Press.
14	¿El sitio web cuenta con CMS? ¿Cuál?	Word Press es el CMS
15	¿Debemos contemplar recursos de ingeniería para el sitio web?	Si
16	¿Cuántas y cuáles redes sociales contemplan actualmente para poder costear la herramienta?	Las redes que tiene la campaña son Facebook, Instagram, Twitter y YouTube
17	¿Para la presentación de la propuesta se aceptan uniones temporales?	Se aceptaría bajo la modalidad que alguna de las dos empresas sea subcontratada por la otra. Encuentran más información bajo el numeral 5 de las Condiciones Generales de Contrato.
18	La duración del contrato marco será de 11 meses o de 1 año?	La duración del contrato marco será de 1 año, prorrogable para 1 año más, a condición que el desempeño del proveedor sea satisfactorio.
19	Se puede enviar una propuesta cubriendo solo una de las cuatro componentes del proyecto que se explican en los Términos de Referencia o uno debe presentar una oferta con todos los componentes del proyecto?	El proveedor debe presentar una propuesta que incluye todos los componentes del proyecto como se explican en los Términos de Referencia (de 1 a 4).
20	Cuáles son los principales datos del alcance logrado con la campaña Somos Panas Colombia durante 2018?	Durante 2018 Somos Panas Colombia tuvo un alcance orgánico de 74.991.511 personas (impresiones): corresponde al número de personas expuestas a una publicación sin necesidad de inversión en pauta.

		Hubo 7.175.940 interacciones: número acciones de “me gusta, comentarios, y compartidos” que provocaron las publicaciones de la campaña. Visitas al sitio web www.somospanascolombia.com: 76.593 Seguidores en redes sociales (FB, Instagram, Twitter, YouTube): 41.435